



**DIRECCIÓN
REGIONAL DE
EDUCACIÓN PIURA**

**GOBIERNO REGIONAL
PIURA**

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

22 MAYO. 2024

Resolución Directoral Regional N° 007129

Visto, los documentos que se acompañan en un total de 08 folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo Primero de la RDR. N° 6727 de fecha 09.05.2024, se aprueba, el CRONOGRAMA REGIONAL para el "EL PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE POR LAS CAUSALES DE INTERÉS PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR EN EL MARCO DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO, PARA EL AÑO 2024", del ámbito de la Dirección Regional de Educación Piura, según ANEXO 01 adjunto a la presente resolución;

Que, mediante el Oficio Múltiple N° 0061-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD de fecha 09.05.2024, la Dirección General de Desarrollo Docente, da a conocer la modificación del cronograma del proceso de reasignación docente por las causales de interés personal y unidad familiar 2024 dado a conocer mediante el Oficio Múltiple N° 0061-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD;

Que, en atención a lo expuesto en el considerando que antecede, mediante Hoja de Envío N° 1130-2024-ADM.RR.HH, se dispone la modificatoria del Artículo Primero de la RDR. N° 6727 de fecha 09.05.2024, se aprueba, el CRONOGRAMA REGIONAL para el "EL PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE POR LAS CAUSALES DE INTERÉS PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR EN EL MARCO DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO, PARA EL AÑO 2024", del ámbito de la Dirección Regional de Educación Piura, el mismo que quedará conforme se indica en la parte resolutive de la presente resolución;

Estando a lo actuado por la Administración de Recursos Administrativos según Informe N° 24-2024-GOB-REG-PIURA-DREP-OADM-ADM.RR.HH;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, DS. N° 004-2013-ED, DS. N° 004-2019-JUS - Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, RVM. N° 042-2022-MINEDU, RVM. N° 058-2023-MINEDU, OF. MULT. N° 061-2024-MINEDU/ VMGP-DIGEDD y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Ejecutiva Regional N° 239-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, el Artículo Primero de la RDR. N° 6727 de fecha 09.05.2024, que aprueba el CRONOGRAMA REGIONAL para el "EL PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE POR LAS CAUSALES DE INTERÉS PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR EN EL MARCO DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO, PARA EL AÑO 2024", del ámbito de la Dirección Regional de Educación Piura, el mismo que quedará conforme se indica según ANEXO 01 adjunto a la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución Directoral Regional a las Unidades de Gestión Educativa Local de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación Piura, en la forma y plazos de acuerdo a Ley.

Comuníquese



DR. WILMER CARLY GONZALES ROJAS
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PIURA

WCHGR/DREP
JWOC/DOADM.
REGS/RA.RR.HH.
Jacf

¡En la Región Piura, todos juntos contra el dengue!



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO 01

RVM. N° 042-2022-MINEDU y su modificatoria RVM. N° 058-2023-MINEDU

N°	ACTIVIDADES	PLAZOS (AÑO 2024)
01	Instalación del Comité	03.06
02	Inscripción única de participantes	03.06 al 10.06
03	Evaluación de expedientes	05.06 al 11.06
04	Publicación de resultados preliminares	13.06
05	Presentación de reclamos	14.06 al 18.06
06	Absolución de reclamos	17.06 al 19.06
07	Publicación final de resultados	20.06

ETAPA REGIONAL - PRIMERA FASE

01	Publicación de cuadro de méritos	21.06
02	Adjudicación de plaza	24.06 al 25.06
03	Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	26.06
04	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL	27.06 al 28.06
05	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	27.06 al 28.06

ETAPA REGIONAL - SEGUNDA FASE

01	Publicación de plazas orgánicas vacantes	05.07
02	Publicación de cuadro de méritos	05.07
03	Adjudicación de plazas	09.07
04	Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	10.07
05	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL	11.07
06	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	11.07 al 12.07

ETAPA INTERREGIONAL - FASE UNICA

01	Publicación de plazas orgánicas vacantes	19.07
02	Publicación de cuadro de méritos	19.07
03	Adjudicación de Plazas	24.07
04	Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	25.07
05	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL	30.07 al 31.07

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS - DREP